

. <u>/.</u> .

# RESOLUCIÓN DE GERENCIA NO. 81 (10 de junio de 2025)

## POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO RENTAN DE ANTIQUIA

EL GERENTE DE RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las conferidas en la reunión de Junta Directiva Nro. 9 del día 26 de noviembre de 2024 y

#### CONSIDERANDO:

Que el día 26 de noviembre de 2024, se llevó a cabo la sesión No. 09 de la Junta Directiva de la Empresa Industrial y Comercial del Estado RENTING de Antioquia EICE RENTAN, sesión que, entre otros-temas, tenía como-objeto-la-aprobación-del-presupuesto-de ingreso-y gastos-para la-vigencia 2025.

Que producto de la sesión anterior, se expidió la Resolución de Junta Directiva No 10 del 26 de noviembre de 2024, Acto Administrativo que tenía como objeto "Por la cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal del año 2025 y se dictan otras disposiciones".

Que el artículo sexto (6°) de la Resolución antes mencionada, se realizaron unas autorizaciones al Gerente, fueron ellas:

- "a) Que, mediante resoluciones de su despacho, realice modificaciones al presupuesto de gastos e ingresos como traslados presupuestales, adiciones y/o reducciones, cuando sea necesario modificar las partidas autorizadas inicialmente, los movimientos presupuestales que permitan atender el normal funcionamiento de la Entidad, ello de acuerdo con las necesidades del servicio.
- b) Que, mediante resoluciones de su despacho, Incorpore la Disponibilidad Inicial, producto del cierre presupuestal, de la vigencia 2024 al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia Fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025.
- c) Que, mediante resoluciones de su despacho, incorpore al presupuesto de ingresos y gastos los recursos provenientes de cofinanciaciones, recursos del crédito y demás recursos provenientes de la actividad económica de la Entidad, ello de acuerdo con las necesidades del servicio.







- d) Que, mediante resoluciones de su despacho, incorpore rubros del presupuesto de ingresos y gastos en adopción del catálogo de clasificación presupuestal y con el detalle requerido, ello de acuerdo con las necesidades del servicio.
- e) :: Que; mediante arresolaciones de su despacho, podrá realizar las aclaraciones, modificaciones y correcciones de leyenda necesarias para enmendar los errores de trascripción y aritméticos que figuren en el presupuesto para la vigencia fiscal de 2025; igualmente se incluirán y formularán los nuevos artículos presupuestales.
- f) Facúltese:al Gerente para celebrar contratos y convenios con personas naturales y jurídicas de derecho privado con público con el cabal cumplimiento de los requisitos legales y presupuestales a que haya lugar, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad y por las cuantías fijadas en el mismo. El presupuesto de gastos tendrá como base el presupuesto de ingresos, los cuales se mantendrán en equilibrio."

Que conforme con el literatia) Fraciálese al gerente para realizar modificaciones al presupuesto de gastos e ingresos como traslados presupuestales, adiciones y/o reducciones, cuando sea necesado modificar las partidas autorizadas inicialmente, los movimientos presupuestales que permitan atender el normal funcionamiento de la Entidad, ello de acuerdo con las necesidades del servicio.

Que RENTING DE ANTIQUITA RENTAN debe atender los requerimientos de las obligaciones suscitadas de los diferentes proyectos o actividades de la Entidad.

Que con la finalidad de atenderdos requerimientos de la empresa es necesario y pertinente acreditar y contra acreditar recursos dentro del presupuesto de ingresos y gastos, el cual como se evidenciará conservará el equilibrio entre los movimientos.

Que en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: — CONTRA ACREDÍTESE el presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa RENTING DE ANTIQUIA RENTAN — en la suma de MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA YEDOS. MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M.L (\$1.294.052.969).

Rubro	Nombre de Rubro	ContraCrédito	
'24502070201	Arrendamientos Muebles VA	15,000,000	
'21201010050203010101	Paquetes de software VA	5,000,000	
2330217999001000101	Operación maquinaria y mantenimiento SIF Gobernacion de Antioquia VA	30,709,753	
'2330217999001001001	Operación Vehiculos Alacas Blancas VA	3.343,216	
'110205001080101	Mantenimiento de vita SIF	200.000.000	
11020600818990101	020600818990101 Operación maquinaria y mantenimiento		
12130102	Reintegros de costos yigastos	40,000,000	







ARTÍCULO SEGUNDO. - ACREDÍTESE el presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa RENTING DE ANTIOQUIA RENTAN – en la suma de MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M.L (\$1.294.052.969).

Rubro	Nombre de Rubro	Crédito	
'24501030101	Combustibles y Lubricantes VA	15,600,000	
'218040501	Contribución - Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios VA	5.000.000	
'23302179990060101	Adquisicion de Vehiculo AutoMovil o Camloneta VA	30,709.753	
'2330217999001000901	Operación vehículos placas blancas Gobernación de Antioquia VA	3.343.216	
110205001080107	Vaso Vigía del Fuerte	100.000.000	
'110205001080114	Servicio Placas Blancas	100,000,000	
11020600818990114	Servicio Placas Blancas	1.000.000,000	
'120502	Depósitos	40,000,000	

ARTÍCULO TERCERO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Medellín a los diez (10) días de junio de dos mil-veinticinco (2025).

OSCAR RODRIGO RENDON SERNA

Gerente

Renting de Antioquia -RENTAN

Proyecto:		Revisó:	2 /1
Beatriz Eliana Angel Franco Subgerente Administrativa y financier	Xyot	Cristel Gulsel Jaramillo Álvarez Secretaria General	Mylill
)			







### CERTIFICACIÓN DE APROPIACIÓN DISPONIBLE - TRASLADO

Código: GF-F1400-08

Versión: 01

Página 1 de 2

### CERTIFICACIÓN DE APROPIACIÓN DISPONIBLE - TRASLADO

Yo, Beatriz Eliana Ángel Franco actuando como Subgerente Administrativa y financiera, certifico que los rubros presupuestales de donde se realiza los contra créditos que soportan el traslado presupuestal según Resolución 2025 - 81 del diez (10) de junio de 2025, tienen saldo disponible que soportan los valores por los cuales se contra acreditan.

Lo anterior conforme al cumplimiento del Decreto 115 de 1996, en el artículo 25 y la Ordenanza 28 de 2017, en el artículo 129 donde se debe expedir certificado de viabilidad sobre la existencia de los recursos a trasladar.

Cordialmente.

BEATRIZ ELIANA ÁNGEL FRANCO

Subgerente Administrativa y Financiera

Renting de Antioquia -RENTAN

i	Proyecto:	Firma:		
	Paula Andrea Restrepo Grisales Profesional Especialista		, 	
			 7	



## CERTIFICACIÓN DE APROPIACIÓN DISPONIBLE - TRASLADO

Código: GF-F1400-08

Versión: 01

Página 2 de 2

#### **CONTROL DE VERSIONES**

N°. de Versión	Fecha de Versión	Autor	Revisado por	Aprobado por	Descripción del cambio
1	5/12/2024	Directora Contabilidad	Dirección Planeación Institucional	Comité Institucional Gestión y Desempeño	Creación del documento
-					